

17 AGO 2017

RESOLUCIÓN No. 153 -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 017 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "COMPRA E INSTALACION DE PANELES ACUSTICOS Y BOLSILLO PARA GUARDAR LOS PANELES DE LOS SALONES DE CONFERENCIAS C+D"

El Representante Legal Suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

1. Que la gerencia de servicio y operaciones de Plaza Mayor teniendo en cuenta las necesidades de construcción y adecuación de nuevos espacios para la comercialización de los mismos, cumpliendo con los estándares de dotación y confort de los salones para conferencias y reuniones requiere la compra e instalación de paneles acústicos para dividir los espacios de los nuevos salones de conferencias c + d de Plaza Mayor.
2. Que en razón de la cuantía, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
4. Que se cuenta con un presupuesto estimado de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$160.597.684) incluido IVA, amparado en la verificación presupuestal XOP07 576 del 28 de julio de 2017.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. para la ejecución del contrato objeto de esta invitación. Por lo tanto, el valor del contrato será indeterminado pero determinable a su finalización, lo anterior significa que el valor a ejecutar por el contratista (proveedor) no es el valor del presupuesto oficial, sino el equivalente a la ejecución hecha durante todo el plazo del contrato.

5. Que el proceso fue recomendado por el Comité de Asesor de Contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 03 de agosto de 2017.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la invitación pública N° 017 DE 2017, cuyo objeto es el "COMPRA E INSTALACION DE PANELES ACUSTICOS Y BOLSILLO PARA GUARDAR LOS PANELES DE LOS SALONES DE CONFERENCIAS C+D" a partir del día 17 de agosto de 2017.

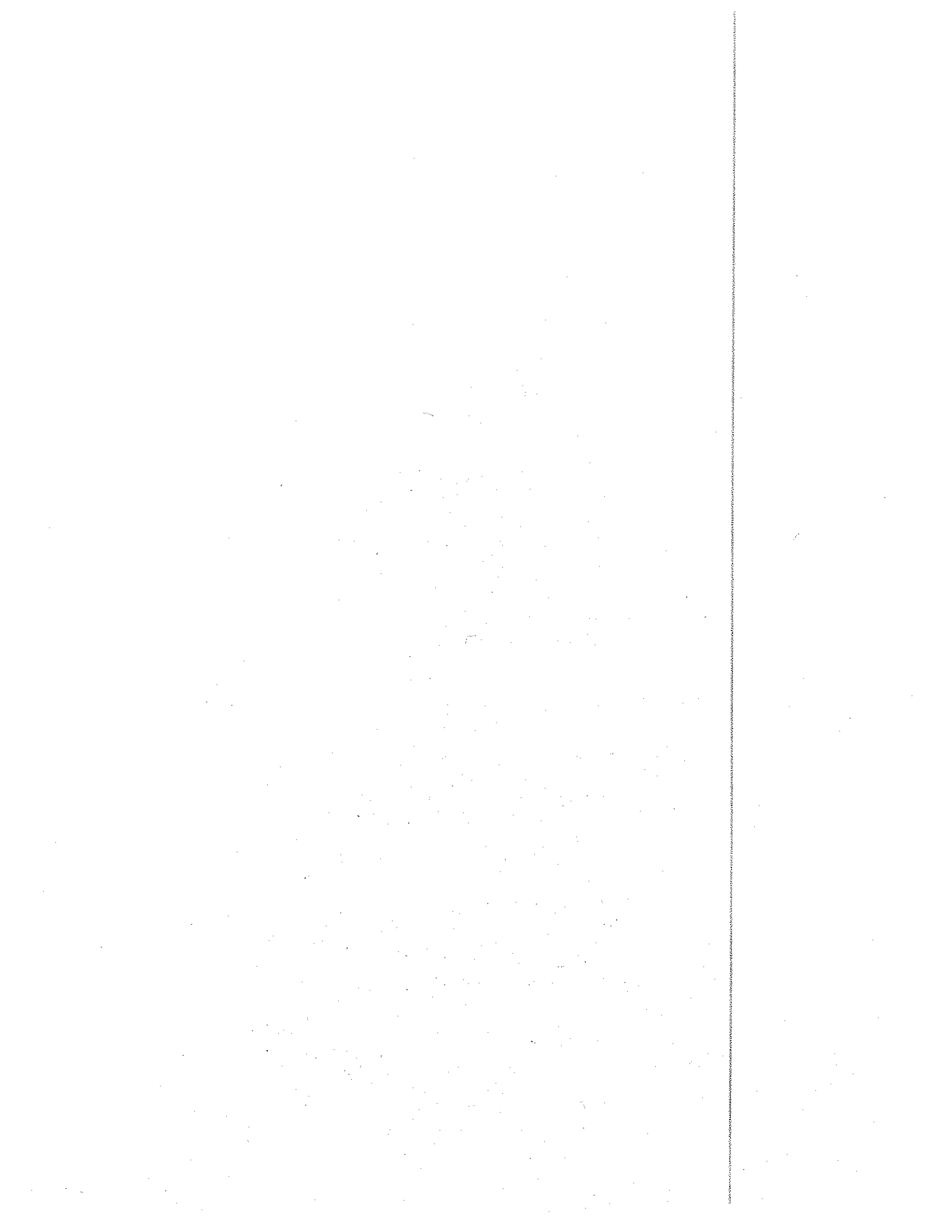
ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo de la invitación pública (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 17 hasta el 24 de agosto de 2017, hasta las 2:00 p.m.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 17/08/2017 hasta el 24/08/2017	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Visita técnica	martes 22/08/2017 a las 10:00 a.m.	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 17/08/2017 hasta el 23/08/2017 a las 10:00 a.m.	<a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a>
Entrega de propuestas	24/08/2017 hasta las 2:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	<a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a>





Elaboro	Reviso	Aprobo
ANA MARIA RESTREPO URIBE	CAROLINA ZULLAGA ZULLAGA	CAROLINA ZULLAGA ZULLAGA
ABOGADA	DIRECTORA JURIDICA	DIRECTORA JURIDICA

JUAN ESTEBAN GÓMEZ SANCHEZ  
 Representante legal suplente



COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ARTICULO 59: La invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).  
 ARTICULO 69: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Evaluación definitiva de propuestas para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar. Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar. <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>	Adjudicación Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo. <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
---	--